


Página 1 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**

**No. GS 2023**

**AREAD – GRUCO**

Quibdó, 09 de febrero de 2023

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE  
MÍNIMA CUANTÍA PN DECHO MIC 004 2023**

El DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.15.5 del Decreto 1082 de 2015 (Modificados por el Decreto 1860 de 2021), INVITA a todos los interesados a presentar oferta dentro del presente proceso, de acuerdo con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y presupuesto de la presente invitación.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:** La modalidad de contratación que soportan esta selección se encuentran determinada en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.15.5 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021; teniendo en cuenta que este proceso se enmarca dentro de los parámetros establecidos para dicha modalidad de selección, en especial que su valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad.

**CONTROL SOCIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que formulen, de considerarlo procedente, las recomendaciones escritas necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las etapas que se realicen dentro del proceso de selección.

**PARTICIPANTES**

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, o unión temporal o promesa de sociedad futura) que cumplan con todos los requisitos de orden jurídico, técnico, económico, organizacional y financiero, cuyo objeto social o actividad comercial les permita desarrollar el objeto del contrato que se llegue a suscribir.

De igual forma, podrán participar las Pymes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y, la participación del productor Nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.


Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:



Página 2 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

## 1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.</b>				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	81101701	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería eléctrica y electrónica	Servicios de ingeniería eléctrica
Presupuesto	El valor estimado del presente proceso de contratación es de CIENTO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$100.980.000,00), M.C.T.E., amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal 2323 de fecha 31 de enero de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto DECHO.				
Forma de ejecución	<p>El servicio a contratar se ejecutará por el sistema de monto agotable de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, requerimientos que será hasta por el valor total del presupuesto asignado, y de acuerdo con los precios unitarios ofertados y aprobados al contratista.</p> <p>En todo caso, las cantidades requeridas por parte de la supervisión del contrato y durante la ejecución del mismo podrán NO completar el valor total del presupuesto asignado y contratado, por lo que una vez terminado el contrato se procederá con la liquidación del mismo y se liberarán los respectivos valores sin ejecutar. Esto no será motivo para que el eventual contratista reclame la ejecución y/o pago de la totalidad del valor contratado, o que lo invoque como razón de un desequilibrio económico contractual.</p>				
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de garantía única y posterior la expedición de la carta de inicio firmada por el Comandante del Departamento de Policía Chocó, hasta el día 01 de diciembre de 2023 o hasta agotar la totalidad de presupuesto, lo primero que ocurra.				
Lugar de prestación del servicio	El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Chocó - base calle 29 No. 1-60 barrio Cristo Rey, Distritos de Policía, estaciones y subestaciones donde se encuentren instaladas las plantas a intervenir, en todo caso, se deberá coordinar con el supervisor del contrato.				
Forma de pago	<p>El Departamento de Policía Chocó, realizara el pago en moneda legal colombiana, en forma de mensualidades vencidas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Chocó, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p> <p>El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.</p>				

Página 3 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ.

Los pagos se realizarán previa presentación de la siguiente documentación:

- Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
- Informe con registro fotográfico donde se ilustre la entrega del bien o servicio.
- Factura electrónica reglamentaria por la DIAN
- Certificación de paz y salvo de parafiscales firmado por contador, representante legal y/o revisor fiscal, según el caso.

**Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso**

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- d. Cuando en el mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales f) y g) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, por lo que la entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo.
- e. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- f. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicado en el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello.
- g. Cuando la actividad comercial del proponente indicado en el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil no esté acorde con el objeto del presente contrato.
- h. Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006, relacionada con la disolución de la persona jurídica.
- i. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- j. Cuando el precio ofertado contenga precios artificialmente bajos.
- k. El NO ofrecimiento de uno (s) o varios de los ítems de la propuesta económica.
- l. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades del presupuesto estimado por la entidad.
- m. Cuando el valor total de la oferta económica o el obtenido de la corrección aritmética,

Página 4 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- supere el valor del presupuesto estimado por la entidad tota y/o por ítem.
- n. Cuando se supere el valor unitario (incluido IVA si aplica) de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto estimado por la entidad.
- o. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural, presente o haga parte en más de una propuesta para el mismo proceso.
- p. Que el proponente se encuentre incurso en una inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal.
- q. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para comprometer a la sociedad y no cuente con la autorización suficiente del órgano social.
- r. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta.
- s. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de responsables Fiscales que administra la Contraloría General de la República.
- t. Cuando se presente propuesta condicionada para la aceptación de la oferta.
- u. Cuando no presente oferta económica.
- v. Cuando el oferente presente su oferta fuera del término establecido por la entidad en el cronograma publicado en el SECOP II.
- w. Cuando el proponente en la oferta económica del Sistema Electrónica de Contratación Pública SECOP II, oferte un valor distinto al descrito en el presente proceso de contratación.
- x. Las demás previstas en la ley o en la invitación pública, sus formularios y/o anexos.

**CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO**

**EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el **SECOPII [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)**.

**Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación**


De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que hace referencia a la **MÍNIMA CUANTÍA**, la evaluación económica deberá cumplir con los criterios de selección requeridos en el presente estudio previo. En ese orden de ideas se recomienda a la administración tener en cuenta como único criterio económico la selección de la oferta que presente el **MENOR PRECIO**, de acuerdo a los precios techos establecidos para el presente proceso de contratación sin sobrepasarlos, toda vez que generaría rechazo de la propuesta.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente", y numeral 6 que cita: "La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta de menor valor hasta la de mayor valor.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta



Página 5 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

La oferta económica deberá ser presentada en forma impresa, en pesos colombianos, utilizando únicamente dos decimales, diligenciando el formato del Anexo en la invitación pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituya en el único factor de evaluación (menor precio unitario).

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems, debidamente discriminado.

Los precios presentados por el proponente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado – IVA y el bien, causa dicho impuesto, el Departamento de Policía Chocó, lo considerará incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

El Departamento de Policía Chocó no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.


El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techos unitarios IVA incluido que se relacionaran en la invitación pública, en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del valor de la sumatoria de todos los ítems. El proponente, que presente el menor precio en la sumatoria de todos los valores presentados en la propuesta económica tendrá el primer puesto y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional – Departamento de Policía Chocó, no reconocerá ningún valor adicional.

**Nota 1:** El proceso que sea seleccionado se le adjudicará el contrato por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad.


**4.2.1. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:** El Departamento de Policía Chocó siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Que dice" Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1 .6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

**Procedimiento en caso de empate** a En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente, así:

Página 6 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		


menor precio	CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN DEL CRITERIO
	<p>Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.</p>	<p>El requisito se acreditará para el caso de:</p> <p><b>Bienes:</b> con el Registro de Producto Nacional según verificación realizada en el VUCE – Ventanilla Única de Comercio Exterior.</p> <p><b>Servicios:</b> con el Certificado de Existencia y Representación Legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona natural colombiana: la cédula de ciudadanía del proponente.</li> <li>• Persona natural extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.</li> </ul> <p>Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.</p> <p>Para el caso de los oferentes plurales, al menos un integrante de la forma asociativa deberá acreditar cualquiera de las condiciones anteriores (Según su naturaleza jurídica), verificando en todo caso que para el momento y durante la ejecución del contrato tal circunstancia se encuentre vigente.</p>
	<p>Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente</p>	<p>El oferente deberá acreditar dicha condición mediante:</p> <p><b>Para acreditar la condición de MUJER CABEZA DE FAMILIA:</b> declaración ante notario, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.</p> <p><b>PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:</b> medida de protección emitida por autoridad competente, Comisario de Familia, y a falta de este, el Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, o la Autoridad Indígena según corresponda (De conformidad con artículo 21, 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008), junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas.</p> <p><b>Para acreditar la condición de PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE:</b> certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente, se deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal.</p> <p>En caso de los oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se trata de persona natural, acredite que más del 50% son mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones arriba señaladas; si se trata de integrante persona jurídica, este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones ya mencionadas, debiéndose aportar de igual manera copia de los documentos para acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal.</p> <p><b>NOTA GENERAL:</b> los oferentes deberán manifestar de manera</p>

*[Handwritten signature]*


Página 7 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<p>Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.</p>	<p>expresa su autorización relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.</p> <p>El oferente deberá acreditar que en su nómina se encuentra al menos el diez por ciento (10%) de trabajadores en situación de discapacidad de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente contratación.</li> <li>Certificación del oferente en donde se constate la vinculación del personal en situación de discapacidad por lo menos con anterioridad a un (1) año; e igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al plazo de ejecución de la contratación.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, el integrante del oferente plural deberá acreditar que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, y tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante. Para efectos de lo anterior, deberá revisarse el documento de constitución en el SECOP II con el fin de verificar el porcentaje de participación de sus integrantes.</p> <p>En este caso el oferente, en los términos del parágrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal (si aplica):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la presente contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica; y,</li> <li>Que certifique adicionalmente mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.</li> </ul>
	<p>Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley</p>	<p>De conformidad con la Ley 1251 de 2008, artículo 3 - Adulto mayor es persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más.</p> <p>El oferente a través del representante legal y/o revisor fiscal (si aplica) deberá certificar bajo la gravedad de juramento el número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley y que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios.</p> <p>Solo se tendrá en cuenta la acreditación de aquellas personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año de la fecha de cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica; además deberá allegar los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas.</p> <p>En el caso de los oferentes plurales, el representante del mismo, deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas.</p> <p>La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor.</p> <p><b>Nota general:</b> para efectos de la verificación del porcentaje certificado por</p>


*[Handwritten signatures and initials]*

Página 8 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

		el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad).
	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	El oferente deberá anexar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas, en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.</li> <li>• Certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica, según corresponda, o la oferente persona natural, en donde acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.</li> <li>• Copia de los documentos de identidad de la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición.</li> </ul> En el caso de los oferentes plurales, se deberá aportar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El representante legal del mismo, certificará que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del oferente plural. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente; y.</li> <li>• Copia de los documentos de identidad de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición.</li> </ul> Notas generales: <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Para efectos de la verificación del porcentaje certificado por el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad).</li> <li>2. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas; el oferente deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.</li> </ol>
	Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	En el caso de las personas jurídicas, el representante legal y/o revisor fiscal, según corresponda, certificará bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.                 Además, deberá aportar copia de alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz.</li> <li>• El certificado que expida el Comité Operativo para la Dejeción de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual.</li> </ul>

Página 9 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.</li> <li>Otro documento que para el efecto determine las autoridades competentes.</li> </ul> <p>Para proponente plural se debe demostrar la constitución personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o personas jurídicas en las cuales participen mayoritariamente.</p> <p><b>Nota general:</b> debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El oferente deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.</p>
<p>Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.</p>	<p><b>Condición para oferentes plurales:</b></p> <p>El oferente plural deberá acreditar la condición de madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación o que ostenten esta condición, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación, de acuerdo con lo establecido en los criterios 2 y 6 enunciados en este cuadro.</p> <p>Para acreditar la participación mayoritaria el oferente deberá anexar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación. Para lo cual además deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En todos los casos, la mujer cabeza de familia, o, la persona reincorporada o reinsertada, no podrá ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa del oferente.</li> <li>Así mismo el oferente deberá adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que al menos el 25% de participación accionaria en la respectiva sociedad la titularidad recaiga sobre el género femenino y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración o que ostente tal calidad.</li> <li>Adicionalmente, se deberá adjuntar declaración juramentada de la mujer que invoque la condición de cabeza de familia; y/o la persona en proceso de reintegración o reincorporación deberá anexar certificación expedida por el Comité Operativo para la Operación de las Armas - CODA, o la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, conforme el Registro Nacional de Reincorporación, a través de la cual se acredite su inclusión en los programas de reincorporación, conforme lo establecido en el Decreto 1081 de 2015.</li> </ul>
<p>Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.</p>	<p>El oferente deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda:</p> <p><b>MiPymes:</b> el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal.</p> <p><b>Cooperativas o Asociaciones:</b> se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones aquí señaladas.</p>
<p>Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales</p>	<p>El oferente plural deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda:</p> <p><b>MiPymes:</b> el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal.</p> <p><b>Cooperativas o Asociaciones:</b> se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.</p>

Página 10 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

	<p>Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:</p> <p>(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.</p>	<p>Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones aquí señaladas.</p> <p>El oferente deberá acreditar los pagos con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, realizados a favor de MIPYMES, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En todos los casos, la MIPYME, cooperativa o asociación mutua, sus accionistas, socios o representantes legales, no podrán ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa oferente.</li> <li>Ahora, para acreditar la calidad de MIPYME, Cooperativa o Asociación Mutua, se debe: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>MiPymes:</b> el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal.</li> <li><b>Cooperativas o Asociaciones:</b> se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.</li> </ul> </li> </ul> <p>Una vez lo anterior, el oferente podrá optar por las siguientes alternativas en orden de precedencia para lograr el desempate:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste con corte a 31 de diciembre del año anterior, los pagos en al menos un 25% en favor de Cooperativas, MiPymes o Asociaciones Mutuales por concepto de ejecución de contratos celebrados en el marco del orden legal. Para el efecto anterior, el oferente deberá allegar sus estados financieros o información contable con fundamento en la cual se evidencia la información requerida. Adicionalmente, deberá aportar el documento que acredite que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, MiPymes o Asociaciones Mutuales. Este requisito podrá ser sustituido por la consulta que hagan las entidades en las correspondientes bases de datos, de lo cual, deberán dejar constancia. Mediante documento de conformación de la figura asociativa y sus modificaciones, con fundamento en el cual, según el porcentaje de participación del integrante, se evidencie el que la experiencia aportada por la Cooperativas, MiPymes o Asociaciones Mutuales sea no inferior al 25% del total acreditado en la oferta.</li> </ul>
	<p>Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC del segmento MIPYMES.</p>	<p>El oferente del segmento MiPymes deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, conforme el cual: <i>"Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente"</i>.</p>
	<p>Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los documentos del proceso.</p>	<p>El sorteo será definido en la invitación respectiva, así:</p> <p>EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva y transparencia, procederá a realizar el respectivo desempate por sorteo mediante el sistema de balotas, a través de acto público, por medio del siguiente procedimiento:</p> <p><b>Primer Sorteo.</b></p> <p>En una bolsa se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados. Con este sorteo se definirá el orden con el que los proponentes procederán a escoger la balota para definir el orden en que sacará la balota en el segundo sorteo.</p> <p>El proponente que saque el número 1 será el primero en escoger la balota en el segundo sorteo y así sucesivamente.</p> <p><b>Segundo Sorteo.</b></p> <p>En la bolsa respectiva se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados.</p> <p>El oferente que haya sacado el número 1 en el primer sorteo, será el primero en escoger la balota que definirá el desempate.</p> <p>El participante que saque la balota con el N° 1 será el adjudicatario. Los números sucesivos servirán para dirimir el orden de elegibilidad posterior, si fuera el caso.</p>

Página 11 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		
<b>Información de aceptación de la oferta</b>	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.	
<b>Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo</b>	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación	
<b>Disposiciones normativas en materia ambiental.</b>	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables en materia de medio ambiente. Nota: La Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental, a través del supervisor del contrato.	
<b>Indemnidad</b>	El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.	
<b>Forma de adjudicación</b>	<p>La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de forma TOTAL, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y a quien oferte el menor valor sin sobrepasar el presupuesto oficial, siempre y cuando se ajuste a los requisitos habilitantes, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas.</p> <p>En cuanto al procedimiento de adjudicación, la entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.</p> <p>Verificando desde la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.2</p> <p>a) La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente EL MENOR PRECIO.          b) El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda.          c) El valor debe incluir los impuestos de ley (Cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es del caso.</p>	

## 2. REQUISITOS HABILITANTES


Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, económica y técnica de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

### 2.1. DOCUMENTOS JURIDICOS

#### 2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá allegarse suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos que establece la Ley y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.



Página 12 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

### 2.1.2. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE PERSONA NATURAL.

Debe ser expedido por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a 30 días anteriores a la fecha de la entrega de la propuesta, Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. El certificado deberá contener la siguiente información: El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección. El objeto de la sociedad, contado a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no será inferior al plazo establecido para el contrato.

El oferente deberá tener un establecimiento abierto al público con la actividad comercial relacionada con el objeto del proceso.

### 2.1.3. FOTOCOPIA LEGIBLE Y AMPLIADA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE.

El oferente interesado o su representante legal (según su condición de persona natural o jurídica) o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la cédula de ciudadanía legible.

### 2.1.4. CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

La POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y del representante legal. El oferente anexará junto con su oferta el certificado.

### 2.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. El oferente anexará junto con su oferta el certificado.

### 2.1.6. FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO JUDICIAL DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. El oferente anexará junto con su oferta el certificado.

### 2.1.7. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.


#### 2.1.7.1. PERSONA JURÍDICA.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá presentar certificación expedida por EL REVISOR FISCAL, si es del caso, o del representante legal del proponente, según resulte aplicable, donde certifique que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes de parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio), cuando a ello haya lugar.

Adicionalmente debe anexar constancia de pago (Planilla) del último mes a la fecha de presentación de la oferta en la que acreditar el pago de dichos aportes.

De conformidad con el párrafo segundo del Artículo 13 de la Ley 43 de 1990: "Será obligatorio tener Revisor Fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza cuyos activos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente a cinco mil salarios mínimos o cuyos ingresos brutos sean o excedan el equivalente a tres mil salarios mínimos.



Página 13 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

### 2.1.7.2. PERSONA NATURAL.

Si el proponente es persona natural deberá acreditar el cumplimiento a la Ley 789 de 2002 y de la Ley 828 de 2003, mediante certificado de paz y salvo en la que acrediten el pago de dichos aportes, es decir que deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993 artículo 4 Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995, esto es aportes para la seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Adicionalmente debe anexar constancia de pago (Planilla) del último mes a la fecha de presentación de la oferta en la que acreditar el pago de dichos aportes.

No obstante, lo anterior cuando no haya lugar a ello el proponente deberá certificar que no existe obligación de realizar aportes por la razón legal que corresponda a través de su representante legal o del revisor fiscal según el caso.

Nota 1: La Ley 828 de julio del 2003, en su Artículo 9 "Por el cual se modifica el parágrafo 3 del Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, dispone que las personas jurídicas probarán su cumplimiento mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal; las personas naturales mediante declaración juramentada. En caso de que la información no corresponda a la realidad, el Ministerio de la Protección Social o la Superintendencia Nacional de Salud impondrá una multa de diez (10) a treinta (30) salarios mínimos legales vigentes al revisor fiscal o representante legal firmante sin perjuicio del pago que deban hacer por los aportes que adeuden.

En el caso que aplique se debe anexar a la propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado disciplinario el cual no debe ser mayor a tres (3) meses, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal.

### 2.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El compromiso anticorrupción se diligenciará conforme al modelo contenido en la presente invitación pública y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una unión temporal o consorcio, deberá ser suscrita por todos sus integrantes.

### 2.1.9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

No podrán participar en la presente selección, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, igualmente las señaladas en sus artículos 1, 2, 3 y 4 en la Ley 1474 de 2011.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo, de conformidad con su naturaleza.


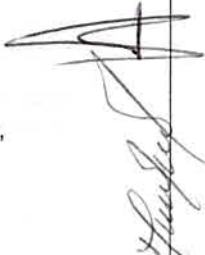
### 2.1.10 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD


El acuerdo de confidencialidad se diligenciará conforme al modelo contenido en la presente invitación pública y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una unión temporal o consorcio, deberá ser suscrita por todos sus integrantes.

## 2.2. CONDICIONES TÉCNICAS

### 2.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el **Anexo No. 1**, de la presente invitación pública, los cuales se comprobarán como **CUMPLE O NO CUMPLE**.

Página 14 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

### 2.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que hace referencia a la MÍNIMA CUANTÍA, la evaluación económica deberá cumplir con los criterios de selección requeridos en el presente estudio previo. En ese orden de ideas se recomienda a la administración tener en cuenta como único criterio económico la selección de la oferta que presente el MENOR PRECIO, de acuerdo a los precios techos establecidos para el presente proceso de contratación sin sobrepasarlos, toda vez que generaría rechazo de la propuesta.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente", y numeral 6 que cita: "La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta de menor valor hasta la de mayor valor.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

La oferta económica deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II, en pesos colombianos, utilizando únicamente dos decimales, diligenciando el formato del Anexo en la invitación pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituya en el único factor de evaluación (menor precio unitario).

Los precios presentados por el proponente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado – IVA y el bien, causa dicho impuesto, el Departamento de Policía Chocó, lo considerará incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.


El Departamento de Policía Chocó no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techos unitarios IVA incluido que se relacionaran en la invitación pública, en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del valor de la sumatoria de todos los ítems. El proponente, que presente el menor precio en la sumatoria de todos los valores presentados en la propuesta económica tendrá el primer puesto y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional – Departamento de Policía Chocó, no reconocerá ningún valor adicional.

**Nota 1:** El proceso que sea seleccionado se le adjudicará el contrato por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad.



Página 15 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

### 2.3.3 CERTIFICACIÓN BANCARIA.

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria con fecha de expedición NO MAYOR A NOVENTA (90) DIAS anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas.

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; es importante que se certifique además que la cuenta se encuentra en estado activa.

En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembro de la unión temporal.

En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

### 2.3.4 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO FINAL. (Diligenciar formulario No.3).

### 2.3.5 FOTOCOPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIAN ACLARANDO EL RÉGIMEN TRIBUTARIO.

Se verificará que el proponente u oferente esté inscrito en la DIAN, para lo cual deberá anexar copia del RUT (Registro Único Tributario) debidamente inscrito en la actividad objeto a contratar, lo cual se verificará con el histórico de actividades económicas del contribuyente, que aparecen en RUT.

El registro único tributario expedido por la DIAN deberá anexarse tanto para las personas jurídicas como para las personas naturales.

Cuando se trate de consorcio o unión temporal, deberá presentar el RUT de cada uno de los integrantes cumpliendo con los requisitos exigidos y en caso, de adjudicársele el contrato, deberá aportar el RUT del consorcio o la unión temporal dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la adjudicación.

## 3 CRONOLOGÍA DEL PROCESO

La cronología del presente pliego de condiciones del presente proceso de contratación, los posibles oferentes se registrarán por el cronograma publicado por la plataforma SECOPII.


**NOTA 1:** De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

**NOTA 2:** De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 art 5 de la Ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

## 4 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato del contrato que se derive del proceso de contratación será el Jefe del Grupo Logístico del Departamento de Policía Chocó, quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía Chocó, el cual verificará correcta e idónea ejecución y cumplimiento del contrato.

Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011, la Resolución No. 00090 de 2018 y demás normas que regulen la materia.

Página 16 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

## 5 VEEDURIAS CIUDADANAS

El presente proceso contractual y el contrato que se suscriba está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Ley 850 de 2003 por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas., el Departamento de Policía Chocó, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOPII [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), a participar como garante en el proceso contractual que se derive de la presente necesidad.

Atentamente,




Teniente Coronel **LUIS AURELIO FONSECA TUTA**  
Comandante Departamento de Policía Chocó Encargado.

Elaborado por: IT. Henry Smith Cuesta Román  
Jefe Grupo de Contratos DECHO.  
Revisado: CT. Andrés Leonardo Gil Rodríguez  
Asesor Jurídico DECHO.  
Revisado por: MY. John Alexander Carlos Rojas  
Jefe Administrativo DECHO.  
Fecha de elaboración: 10/02/2023  
Ubicación D:\SMITH\2023\FEBRERO.

Ubicación: D:\SMITH\2022\20 FEBRERO  
Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quidó  
Teléfonos: (4) 6715320 - 6715318  
[decho.gutra@policia.gov.co](mailto:decho.gutra@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Página 17 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		


**ANEXO No. 1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.


**REQUISITOS GENERALES**

- A. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará inhabilitada.
- B. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
<b>SERVICIO / MANO DE OBRA</b>			
<b>PLANTA ELÉCTRICA DE 1KW A 5KW DIFERENTES MODELOS Y MARCAS (DEP. CHOCÓ)</b>			
01	Ajustes eléctricos		
02	Ajustes mecánicos		
03	Ajuste válvulas		
04	Ajuste interruptor de arranque		
05	Cambio de aceite		
06	Cambio de bujía		
07	Cambio filtro de aire motor		
08	Cambio / ajuste de inyector		
09	Cambio válvula de combustible		
10	Servicio a la válvula de combustible		
11	Servicio a la bujía		
12	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas		
13	Limpieza sistema de refrigeración		
14	Mantenimiento filtro de aire motor		
15	Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos		
16	Limpieza tanque combustible		
17	Mantenimiento estator		
18	Mantenimiento rotor y embobinado		
19	Cambio de embobinado		
20	Cambio de rotor		
21	Cambio de toma corriente 120 /220 V		
22	Cambio de fusible varios 1 a 15 faradios		
23	Cambio de cordón de arranque		
<b>PLANTA ELÉCTRICA DE 6KW A 10KW DIFERENTES MODELOS Y MARCAS (DEP. CHOCÓ)</b>			
24	Ajustes eléctricos		
25	Ajustes mecánicos		
26	Ajuste válvulas		
27	Ajuste interruptor de arranque		
28	Cambio de aceite		
29	Cambio de bujía		
30	Cambio filtro de aire motor		
31	Cambio / ajuste de inyector		
32	Cambio válvula de combustible		


Página 18 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

33	Servicio a la válvula de combustible			
34	Servicio a la bujía			
35	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas			
36	Limpieza sistema de refrigeración			
37	Mantenimiento filtro de aire motor			
38	Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos			
39	Limpieza tanque combustible			
40	Mantenimiento estator			
41	Mantenimiento rotor y embobinado			
42	Cambio de embobinado			
43	Cambio de rotor			
44	Cambio de toma corriente 120 /220 V			
45	Cambio de fusible varios 1 a 15 faradios			
46	Cambio de cordón de arranque			
<b>PLANTA ELÉCTRICA GENERATING DIÉSEL SETS GFS-30KW (ITSMINA)</b>				
47	Ajustes eléctricos			
48	Ajustes mecánicos			
49	Ajuste válvulas			
50	Ajuste interruptor de arranque			
51	Cambio de aceite			
52	Cambio de bujía			
53	Cambio filtro aire - filtro aceite			
54	Cambio / ajuste de inyectores			
55	Cambio válvula de combustible			
56	Servicio a la válvula de combustible			
57	Cambio de batería			
58	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas			
59	Limpieza sistema de refrigeración			
60	Mantenimiento filtro aire motor			
61	Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos			
62	Limpieza tanque combustible			
63	Mantenimiento estator			
64	Mantenimiento rotor y embobinado			
65	Cambio de diodos de excitación			
66	Cambio de refrigerante			
67	Cambio filtro combustible			
68	Mantenimiento cabina			
69	Mantenimiento radiador			
70	Mantenimiento y lubricación breakers			
71	Mantenimiento y ajuste de tablero de control			


Página 19 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

72	Mantenimiento base del tanque combustible		
73	Cambio de voltímetro		
74	Cambio de amperímetro		
75	Cambio / ajuste de cilindros		
76	cambio de módulo breaker de protección 500 Amp		
<b>PLANTA ELÉCTRICA LISTER PETTER 20,5 KW (EL VALLE)</b>			
77	Ajustes eléctricos		
78	Ajustes mecánicos		
79	Ajuste válvulas		
80	Ajuste interruptor de arranque		
81	Cambio de aceite		
82	Cambio de bujía		
83	Cambio filtro aire - filtro aceite		
84	Cambio / ajuste de inyectores		
85	Cambio válvula de combustible		
86	Servicio a la válvula de combustible		
87	Cambio de batería		
88	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas		
89	Limpieza sistema de refrigeración		
90	Mantenimiento filtro aire motor		
91	Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos		
92	Limpieza tanque combustible		
93	Mantenimiento estator		
94	Mantenimiento rotor y embobinado		
95	Cambio de diodos de excitación		
96	Cambio de refrigerante		
97	Cambio filtro combustible		
98	Mantenimiento cabina		
99	Mantenimiento radiador		
100	Mantenimiento y lubricación breakers		
101	Mantenimiento y ajuste de tablero de control		
102	Mantenimiento base del tanque combustible		
103	Cambio de voltímetro		
104	Cambio de amperímetro		
105	Cambio / ajuste de cilindros		
106	cambio de módulo breaker de protección 300 Amp		
<b>PLANTA ELÉCTRICA MP 570 PERKINS 2806A-E18TAG1A DIESEL + TRANSFORMADOR SECO (QUIBDÓ)</b>			
107	Ajustes eléctricos		
108	Ajustes mecánicos		
109	Ajuste válvulas		




Página 20 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

110	Ajuste interruptor de arranque			
111	Cambio de aceite			
112	Cambio de bujía			
113	Cambio filtro de aire motor			
114	Cambio / ajuste de inyectores			
115	Cambio válvula de combustible			
116	Servicio a la válvula de combustible			
117	Cambio de batería			
118	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas			
119	Limpieza sistema de refrigeración			
120	Mantenimiento filtro de aire motor			
121	Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos			
122	Limpieza tanque combustible			
123	Mantenimiento estator			
124	Mantenimiento rotor y embobinado			
125	Cambio de fusibles HH			
126	cambio filtro aceite			
127	Cambio de diodos de excitación			
128	Cambio de refrigerante			
129	Cambio filtro combustible			
130	Mantenimiento cabina			
131	Mantenimiento radiador			
132	Mantenimiento y lubricación breakers			
133	Mantenimiento y ajuste de tablero de control			
134	Mantenimiento base del tanque combustible			
135	Cambio de voltímetro			
136	Cambio de amperímetro			
137	Cambio / ajuste de cilindros			
138	cambio de módulo breaker de protección 1000 Amp			
139	Cambio de tablero controlador AMF			
140	Cambio de tarjeta controlador AVR			
141	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica			
<b>PLANTA ELÉCTRICA P220HE 220KW DISTRITO (QUIBDÓ)</b>				
142	Ajustes eléctricos			
143	Ajustes mecánicos			
144	Ajuste válvulas			
145	Ajuste interruptor de arranque			
146	Cambio de aceite			
147	Cambio de bujía			
148	Cambio filtro aire - filtro aceite			


Página 21 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

149	Cambio / ajuste de inyectores		
150	Cambio válvula de combustible		
151	Servicio a la válvula de combustible		
152	Cambio de batería		
153	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas		
154	Limpieza sistema de refrigeración		
155	Mantenimiento filtro de aire motor		
156	Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos		
157	Limpieza tanque combustible		
158	Mantenimiento estator		
159	Mantenimiento rotor y embobinado		
160	Cambio de diodos de excitación		
161	Cambio de refrigerante		
162	Cambio filtro combustible		
163	Mantenimiento cabina		
164	Mantenimiento radiador		
165	Mantenimiento y lubricación breakers		
166	Mantenimiento y ajuste de tablero de control		
167	Mantenimiento base del tanque combustible		
168	Cambio de voltímetro		
169	Cambio de amperímetro		
170	Cambio / ajuste de cilindros		
171	cambio de módulo breaker de protección 600 Amp		
<b>PLANTA ELÉCTRICA P220HE 220KW SUBESTACIÓN LA VICTORIA (QUIBDÓ)</b>			
172	Ajustes eléctricos		
173	Ajustes mecánicos		
174	Ajuste válvulas		
175	Ajuste interruptor de arranque		
176	Cambio de aceite		
177	Cambio de bujía		
178	Cambio filtro aire - filtro aceite		
179	Cambio / ajuste de inyectores		
180	Cambio válvula de combustible		
181	Servicio a la válvula de combustible		
182	Cambio de batería		
183	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas		
184	Limpieza sistema de refrigeración		
185	Mantenimiento filtro de aire motor		
186	Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos		
187	Limpieza tanque combustible		




Página 22 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

188	Mantenimiento estator			
189	Mantenimiento rotor y embobinado			
190	Cambio de diodos de excitación			
191	Cambio de refrigerante			
192	Cambio filtro combustible			
193	Mantenimiento cabina			
194	Mantenimiento radiador			
195	Mantenimiento y lubricación breakers			
196	Mantenimiento y ajuste de tablero de control			
197	Mantenimiento base del tanque combustible			
198	Cambio de voltímetro			
199	Cambio de amperímetro			
200	Cambio / ajuste de cilindros			
201	cambio de módulo breaker de protección 100 Amp			
<b>PLANTA ELÉCTRICA KIPPOR 20KW (BETÉ)</b>				
202	Ajustes eléctricos			
203	Ajustes mecánicos			
204	Ajuste válvulas			
205	Ajuste interruptor de arranque			
206	Cambio de aceite			
207	Cambio de bujía			
208	Cambio filtro aire - filtro aceite			
209	Cambio / ajuste de inyectores			
210	Cambio válvula de combustible			
211	Servicio a la válvula de combustible			
212	Cambio de batería			
213	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas			
214	Limpieza sistema de refrigeración			
215	Mantenimiento filtro de aire motor			
216	Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos			
217	Limpieza tanque combustible			
218	Mantenimiento estator			
219	Mantenimiento rotor y embobinado			
220	Cambio de diodos de excitación			
221	Cambio de refrigerante			
222	Cambio filtro combustible			
223	Mantenimiento cabina			
224	Mantenimiento radiador			
225	Mantenimiento y lubricación breakers			
226	Mantenimiento y ajuste de tablero de control			

Página 23 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

227	Mantenimiento base del tanque combustible		
228	Cambio de voltímetro		
229	Cambio de amperímetro		
230	Cambio / ajuste de cilindros		
231	cambio de módulo breaker de protección 100 Amp		
<b>SUMINISTRO DE ACCESORIOS / PARTES</b>			
232	Suministro aceite 15w40 galón		
233	Suministro de batería 12V 50W		
234	Suministro de batería 12V 75W		
235	Suministro de batería 12V 100W		
236	Suministro de batería 12V 200W		
237	Suministro de batería 12V 500W		
238	Suministro de batería 12V 1500W		
239	Suministro de batería 12V 1000W		
240	Suministro de batería 12V 1200W		
241	Suministro de breakers 600 Amp		
242	Suministro de breakers 1000 Amp		
243	Suministro de breakers 2500 Amp		
244	Suministro de diodos de excitación planta eléctrica MP 570 PERKINS		
245	Suministro de diodos de excitación planta eléctrica 20KW a 50KW		
246	Suministro amperímetro		
247	Suministro voltímetro		
248	Suministro filtro aire planta eléctrica de 20kW a 50 KW diferentes marcas		
249	Suministro filtro aceite planta eléctrica de 20kW a 50 KW diferentes marcas		
250	Suministro filtro combustible planta eléctrica de 20kW a 50 KW diferentes marcas		
251	Suministro filtro combustible planta eléctrica MP 570 PERKINS		
252	Suministro filtro aire planta eléctrica MP 570 PERKINS		
253	Suministro filtro aceite planta eléctrica MP 570 PERKINS		
254	Suministro filtro aceite planta eléctrica KIPPOR 20KW		
255	Suministro filtro aire planta eléctrica KIPPOR 20KW		
256	Suministro filtro combustible planta eléctrica KIPPOR 20KW		
257	Suministro filtro aceite planta eléctrica P220HE 220KW		
258	Suministro filtro aire planta eléctrica P220HE 220KW		
259	Suministro filtro combustible planta eléctrica P220HE 220KW		
260	Suministro filtro aceite planta eléctrica GPX44 S 55KW		
261	Suministro filtro aire planta eléctrica GPX44 S 55KW		
262	Suministro filtro combustible planta eléctrica GPX44 S 55KW		
263	Suministro controlador AVR Sx440 planta eléctrica MP 570 PERKINS		
264	Suministro controlador AVR planta eléctrica LISTER PETTER 20,5 KW		
265	Suministro controlador AVR planta eléctrica GFS-30KW		




Página 24 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

266	Suministro controlador AVR planta eléctrica KIPPOR 20KW			
267	Suministro controlador AMF planta eléctrica MP 570 PERKINS			
268	Suministro controlador AVR 2001 planta eléctrica P220HE 220KW			
269	Suministro controlador AVR planta eléctrica GPX44 S 55KW			
270	Suministro controlador display planta eléctrica LISTER PETTER 20 5 KW			
271	Suministro controlador display planta eléctrica GFS-30KW			
272	Suministro controlador display planta eléctrica KIPPOR 20KW			
273	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica 20 KW a 60KW			
274	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica P220HE 220KW			
275	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica GPX44 S 55KW			
276	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica MP 570 PERKINS			
277	Suministro toma lewinton doble 120V 15 amp			
278	Suministro toma lewinton doble 120V 20 amp			
279	Suministro toma lewinton 220V mirada china			
280	Suministro fusible tipo K 6-40 11.4 y 13.2 kVa			
281	Suministro fusible tipo T 20 a 50 11.4 y 13.2 kVa			
282	Suministro lubricante 556 180 cc			
283	Suministro fusible HH media tensión 100A			
284	Suministro Controlador switch digital para grupo electrógeno y transferencia automática			

## ANEXO 1ª

## OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

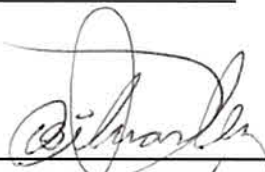
ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO.</b> Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será evaluada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años anteriores de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta (50%) por ciento del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas.</p> <p>Las certificaciones deberán contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social del contratante</li> <li>Nombre o razón social del contratista</li> <li>Objeto del contrato</li> <li>Fecha de iniciación del contrato</li> <li>Fecha de terminación del contrato</li> <li>Valor del contrato</li> <li>Certificación del servicio (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio, regular o malo).</li> </ul> <p>La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante. (Indicando la dirección y teléfono).</p>		
2	<p><b>CAPACIDAD OPERATIVA.</b> Para garantizar la perfecta ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación, y el cumplimiento del objeto a contratar, los posibles oferentes deberán tener establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Quibdó, con la infraestructura, capacidad administrativa y el talento humano necesario</p>		

Página 25 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<p>para cumplimiento del contrato, por lo cual el oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal con registro fotográfico donde demuestre que cumple con lo requerido, información que será verificada por parte del Comité Técnico.</p> <p><b>NOTA. 1.</b> La solicitud de que el oferente cuente con un establecimiento de comercio en la ciudad de Quibdó, se plantea tomando en consideración el servicio que se requiere.</p> <p><b>NOTA. 2.</b> El oferente deberá contar con un lugar para la preparación de los alimentos en la ciudad de Quibdó.</p> <p><b>NOTA. 3.</b> Con el fin de verificar la capacidad operativa, el comité técnico realizará la visita técnica a las instalaciones ofrecidas por el oferente, en la cual se verificará el cumplimiento del presente ítem.</p>		
3	El oferente debe garantizar que los mantenimientos se realicen en los lugares indicados a la hora y fecha previstas por parte del supervisor del contrato.		
4	El oferente deberá certificar que está en la capacidad de suministrar el servicio en forma permanente solicitado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
5	El oferente deberá anexar certificación de sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.		
6	El oferente deberá presentar una certificación donde manifieste que se compromete a contratar al personal que tenga idoneidad en las labores a desarrollar, electricista, plomero, instrumentista y a fines.		
7	El contratista deberá certificar que asumirá los gastos de transporte hasta los lugares indicados y que los repuestos serán transportados en condiciones óptimas que garanticen su buen estado.		
8	El oferente se compromete a dar aplicabilidad a lo establecido en el decreto 1072 de 26 de mayo de 2015 referente Sistema de Gestión y Salud en el trabajo al personal bajo su mando durante la ejecución del contrato.		
9	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cobrar solamente los servicios utilizados de acuerdo a los requerimientos hechos por el Comando de Departamento de Policía Chocó previa coordinación con el supervisor del contrato.		
10	<b>CLAUSULA AMBIENTAL.</b> El oferente deberá certificar el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes de la prestación del servicio. Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la adquisición de servicios se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, responsable y las buenas prácticas ambientales, "Compromiso Sistema de Gestión Ambiental."		
11	<b>COBRO POR SERVICIO UTILIZADO:</b> El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cobrar solamente los servicios utilizados de acuerdo a los requerimientos hechos por el Comando de Departamento de Policía Chocó previa coordinación con el supervisor del contrato.		


**REPRESENTANTE LEGAL**

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. No: \_\_\_\_\_



Patrullero **WILMAR ENRIQUE MENDEZ CARO**  
Estructurador Estudio Previo.



Página 26 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		


**ANEXO No. 2  
ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo Jurídico	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el cincuenta (50%) del valor de los bienes y/o servicios lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no prestación del servicio.

**CLAUSULAS SANCIONATORIAS**

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

  
 Patruillero **WILMAR ENRIQUE MENDEZ CARO**  
 Estructurador Estudio Previo.


Página 27 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**ANEXO N°3  
ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión			
													Probabilidad	Impacto	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	ECONOMICO	QUE NO SE RECIBAN LAS OFERTAS AL TERMINO DE PRESENTACION DE OFERTAS	DECLARATORIA DE DESERTO DEL PROCESO	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	VERIFICAR QUE LAS EXIGENCIAS QUE CONLLEVARON A QUE EL PROCESO SE DECLARARA DESERTO Y AJUSTARLAS A LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	NO	DUENO DE LA NECESIDAD	VOGECIA 2022	CON LA SUPERVISION PERMANENTE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS.	CON LA SUPERVISION	PERMANENTE	
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONALES	QUE EN LA INFORMACION DE LA OFERTA SE ENCUENTRE INFORMACION FALSA O QUE NO CORRESPONDA A LA REALIDAD	RECHAZO DE LA PROPUESTA	2	3	5	RIESGO MEDIO	OFERENTE	VERIFICACION DETALLADA DE LA INFORMACION APORTADA EN LAS PROPUESTAS	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	NO	EVALUADOR DESIGNADO	DESDE LA APERTURA DE LAS OFERTAS	TERMINO DE EVALUACION	CON LA EVALUACION DE LAS OFERTAS	DURANTE EL TERMINO DE EVALUACION Y VERIFICACION DE LA INFORMACION SUBSANABLE APORTADA	PERMANENTE
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	PERACIONAL	LA NO ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DENTRO DEL TERMINO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO Y/O DECLARATORIA DE CADUCIDAD	2	4	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD ESTATAL	COMUNICACION PERMANENTE CON EL CONTRATISTA	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	NO	SUPERVISOR	DESDE LA EJECUCION DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	GARANTIZAR QUE LOS CONTROLES SON EFICACES Y EFICIENTES EN EL DISEÑO Y EN LA OPERACION	PERMANENTE	

Fiel copia del original



Página 28 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Quibdó,

Señor  
**COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**  
 Calle 29 No. 1-60 barrio cristo rey  
 Ciudad


Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DECHO MIC 004 2023** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el (los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá (n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, (Deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía Cuantía **PN DECHO MIC 004 2023** cuyo objeto es la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.**

conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, Código Civil y de Comercio y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de

Página 29 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la **POLICIA NACIONAL** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de **LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ**, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de (xxx) folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será de xxxxxxxxxx a partir de la aprobación de la carta de inicio firmada por el Comando Departamento de Policía Chocó.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que el valor de la propuesta es por \_\_\_\_\_.


Cordialmente;

REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal)

*Fiel copia del original hennry.orente*

*[Handwritten signature]*

Página 30 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 2  
PROPUESTA ECONÓMICA**


Quibdó

Señor  
**COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**  
 Calle 29 No. 1-60 barrio cristo rey  
 Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DECHO MIC 004 2023** cuyo objeto es la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.**

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en las condiciones, del presente proceso de contratación, adelantado por el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ- DE LA POLICIA NACIONAL**, por medio de la presente oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los servicios correspondientes previstos en la presente invitación por un valor total que se discrimina así:

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR COTIZADO	MENOR VALOR OFERTADO
			UNITARIO COTIZADO +IVA	
<b>PLANTA ELÉCTRICA DE 1KW A 5KW DIFERENTES MODELOS Y MARCAS (DEP. CHOCÓ)</b>				
01	Ajustes eléctricos	1	\$ 200.000,00	
02	Ajustes mecánicos	1	\$ 200.000,00	
03	Ajuste válvulas	1	\$ 300.000,00	
04	Ajuste interruptor de arranque	1	\$ 400.000,00	
05	Cambio de aceite	1	\$ 200.000,00	
06	Cambio de bujía	1	\$ 150.000,00	
07	Cambio filtro de aire motor	1	\$ 100.000,00	
08	Cambio / ajuste de inyector	1	\$ 500.000,00	
09	Cambio válvula de combustible	1	\$ 600.000,00	
10	Servicio a la válvula de combustible	1	\$ 400.000,00	
11	Servicio a la bujía	1	\$ 200.000,00	
12	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	1	\$ 300.000,00	
13	Limpieza sistema de refrigeración	1	\$ 400.000,00	
14	Mantenimiento filtro de aire motor	1	\$ 300.000,00	
15	Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos	1	\$ 200.000,00	
16	Limpieza tanque combustible	1	\$ 600.000,00	
17	Mantenimiento estator	1	\$ 800.000,00	
18	Mantenimiento rotor y	1	\$ 800.000,00	


Página 31 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	embobinado			
19	Cambio de embobinado	1	\$	500.000,00
20	Cambio de rotor	1	\$	300.000,00
21	Cambio de toma corriente 120 /220 V	1	\$	200.000,00
22	Cambio de fusible varios 1 a 15 faradios	1	\$	150.000,00
23	Cambio de cordón de arranque	1	\$	200.000,00
<b>PLANTA ELÉCTRICA DE 6KW A 10KW DIFERENTES MODELOS Y MARCAS (DEP. CHOCÓ)</b>				
24	Ajustes eléctricos	1	\$	300.000,00
25	Ajustes mecánicos	1	\$	300.000,00
26	Ajuste válvulas	1	\$	350.000,00
27	Ajuste interruptor de arranque	1	\$	200.000,00
28	Cambio de aceite	1	\$	600.000,00
29	Cambio de bujía	1	\$	200.000,00
30	Cambio filtro de aire motor	1	\$	300.000,00
31	Cambio / ajuste de inyector	1	\$	200.000,00
32	Cambio válvula de combustible	1	\$	200.000,00
33	Servicio a la válvula de combustible	1	\$	300.000,00
34	Servicio a la bujía	1	\$	100.000,00
35	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	1	\$	300.000,00
36	Limpieza sistema de refrigeración	1	\$	400.000,00
37	Mantenimiento filtro de aire motor	1	\$	300.000,00
38	Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos	1	\$	100.000,00
39	Limpieza tanque combustible	1	\$	600.000,00
40	Mantenimiento estator	1	\$	600.000,00
41	Mantenimiento rotor y embobinado	1	\$	1.000.000,00
42	Cambio de embobinado	1	\$	600.000,00
43	Cambio de rotor	1	\$	300.000,00
44	Cambio de toma corriente 120 /220 V	1	\$	200.000,00
45	Cambio de fusible varios 1 a 15 faradios	1	\$	1.000.000,00
46	Cambio de cordón de arranque	1	\$	1.500.000,00
<b>PLANTA ELÉCTRICA GENERATING DIÉSEL SETS GFS-30KW (ITSMINA)</b>				
47	Ajustes eléctricos	1	\$	200.000,00
48	Ajustes mecánicos	1	\$	200.000,00
49	Ajuste válvulas	1	\$	300.000,00
50	Ajuste interruptor de arranque	1	\$	250.000,00
51	Cambio de aceite	1	\$	300.000,00
52	Cambio de bujía	1	\$	150.000,00
53	Cambio filtro aire - filtro aceite	1	\$	300.000,00
54	Cambio / ajuste de inyectores	1	\$	600.000,00
55	Cambio válvula de combustible	1	\$	400.000,00
56	Servicio a la válvula de combustible	1	\$	250.000,00
57	Cambio de batería	1	\$	200.000,00
58	Inspección el silenciador y la	1	\$	200.000,00

*Handwritten signature and initials*

Página 32 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

	pantalla apachispas			
59	Limpieza sistema de refrigeración	1	\$	400.000,00
60	Mantenimiento filtro aire motor	1	\$	300.000,00
61	Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos	1	\$	250.000,00
62	Limpieza tanque combustible	1	\$	600.000,00
63	Mantenimiento estator	1	\$	400.000,00
64	Mantenimiento rotor y embobinado	1	\$	1.200.000,00
65	Cambio de diodos de excitación	1	\$	600.000,00
66	Cambio de refrigerante	1	\$	300.000,00
67	Cambio filtro combustible	1	\$	200.000,00
68	Mantenimiento cabina	1	\$	600.000,00
69	Mantenimiento radiador	1	\$	1.500.000,00
70	Mantenimiento y lubricación breakers	1	\$	300.000,00
71	Mantenimiento y ajuste de tablero de control	1	\$	400.000,00
72	Mantenimiento base del tanque combustible	1	\$	200.000,00
73	Cambio de voltímetro	1	\$	250.000,00
74	Cambio de amperímetro	1	\$	300.000,00
75	Cambio / ajuste de cilindros	1	\$	1.200.000,00
76	cambio de módulo breaker de protección 500 Amp	1	\$	400.000,00
<b>PLANTA ELÉCTRICA LISTER PETTER 20,5 KW (EL VALLE)</b>				
77	Ajustes eléctricos	1	\$	200.000,00
78	Ajustes mecánicos	1	\$	200.000,00
79	Ajuste válvulas	1	\$	300.000,00
80	Ajuste interruptor de arranque	1	\$	600.000,00
81	Cambio de aceite	1	\$	300.000,00
82	Cambio de bujía	1	\$	300.000,00
83	Cambio filtro aire - filtro aceite	1	\$	300.000,00
84	Cambio / ajuste de inyectores	1	\$	1.000.000,00
85	Cambio válvula de combustible	1	\$	800.000,00
86	Servicio a la válvula de combustible	1	\$	400.000,00
87	Cambio de batería	1	\$	200.000,00
88	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	1	\$	300.000,00
89	Limpieza sistema de refrigeración	1	\$	200.000,00
90	Mantenimiento filtro aire motor	1	\$	400.000,00
91	Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos	1	\$	1.600.000,00
92	Limpieza tanque combustible	1	\$	600.000,00
93	Mantenimiento estator	1	\$	2.000.000,00
94	Mantenimiento rotor y embobinado	1	\$	3.500.000,00
95	Cambio de diodos de excitación	1	\$	100.000,00
96	Cambio de refrigerante	1	\$	400.000,00
97	Cambio filtro combustible	1	\$	600.000,00
98	Mantenimiento cabina	1	\$	600.000,00
99	Mantenimiento radiador	1	\$	500.000,00


Página 33 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

100	Mantenimiento y lubricación breakers	1	\$ 1.800.000,00
101	Mantenimiento y ajuste de tablero de control	1	\$ 2.000.000,00
102	Mantenimiento base del tanque combustible	1	\$ 500.000,00
103	Cambio de voltímetro	1	\$ 1.000.000,00
104	Cambio de amperímetro	1	\$ 1.000.000,00
105	Cambio / ajuste de cilindros	1	\$ 300.000,00
106	cambio de módulo breaker de protección 300 Amp	1	\$ 300.000,00
<b>PLANTA ELÉCTRICA MP 570 PERKINS 2806A-E18TAG1A DIESEL + TRANSFORMADOR SECO (QUIBDÓ)</b>			
107	Ajustes eléctricos	1	\$ 200.000,00
108	Ajustes mecánicos	1	\$ 200.000,00
109	Ajuste válvulas	1	\$ 300.000,00
110	Ajuste interruptor de arranque	1	\$ 600.000,00
111	Cambio de aceite	1	\$ 300.000,00
112	Cambio de bujía	1	\$ 300.000,00
113	Cambio filtro de aire motor	1	\$ 300.000,00
114	Cambio / ajuste de inyectores	1	\$ 1.000.000,00
115	Cambio válvula de combustible	1	\$ 800.000,00
116	Servicio a la válvula de combustible	1	\$ 400.000,00
117	Cambio de batería	1	\$ 200.000,00
118	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	1	\$ 300.000,00
119	Limpieza sistema de refrigeración	1	\$ 200.000,00
120	Mantenimiento filtro de aire motor	1	\$ 400.000,00
121	Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos	1	\$ 1.600.000,00
122	Limpieza tanque combustible	1	\$ 600.000,00
123	Mantenimiento estator	1	\$ 2.000.000,00
124	Mantenimiento rotor y embobinado	1	\$ 3.500.000,00
125	Cambio de fusibles HH	1	\$ 100.000,00
126	cambio filtro aceite	1	\$ 400.000,00
127	Cambio de diodos de excitación	1	\$ 600.000,00
128	Cambio de refrigerante	1	\$ 600.000,00
129	Cambio filtro combustible	1	\$ 500.000,00
130	Mantenimiento cabina	1	\$ 1.800.000,00
131	Mantenimiento radiador	1	\$ 2.000.000,00
132	Mantenimiento y lubricación breakers	1	\$ 500.000,00
133	Mantenimiento y ajuste de tablero de control	1	\$ 1.000.000,00
134	Mantenimiento base del tanque combustible	1	\$ 1.000.000,00
135	Cambio de voltímetro	1	\$ 300.000,00
136	Cambio de amperímetro	1	\$ 300.000,00
137	Cambio / ajuste de cilindros	1	\$ 3.000.000,00
138	cambio de módulo breaker de protección 1000 Amp	1	\$ 1.800.000,00
139	Cambio de tablero controlador	1	\$ 2.100.000,00

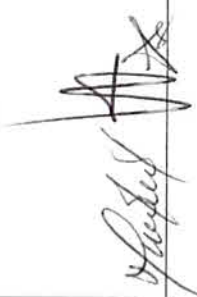


Página 34 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	AMF			
140	Cambio de tarjeta controlador AVR	1	\$	1.500.000,00
141	Cambio módulos de transferencia planta - red eléctrica	1	\$	1.000.000,00
<b>PLANTA ELÉCTRICA P220HE 220KW DISTRITO (QUIBDÓ)</b>				
142	Ajustes eléctricos	1	\$	200.000,00
143	Ajustes mecánicos	1	\$	200.000,00
144	Ajuste válvulas	1	\$	600.000,00
145	Ajuste interruptor de arranque	1	\$	500.000,00
146	Cambio de aceite		\$	250.000,00
147	Cambio de bujía	1	\$	500.000,00
148	Cambio filtro aire - filtro aceite	1	\$	500.000,00
149	Cambio / ajuste de inyectores	1	\$	700.000,00
150	Cambio válvula de combustible	1	\$	400.000,00
151	Servicio a la válvula de combustible	1	\$	200.000,00
152	Cambio de batería	1	\$	200.000,00
153	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	1	\$	900.000,00
154	Limpieza sistema de refrigeración	1	\$	1.200.000,00
155	Mantenimiento filtro de aire motor	1	\$	600.000,00
156	Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos	1	\$	300.000,00
157	Limpieza tanque combustible	1	\$	1.000.000,00
158	Mantenimiento estator	1	\$	1.100.000,00
159	Mantenimiento rotor y embobinado	1	\$	1.000.000,00
160	Cambio de diodos de excitación	1	\$	600.000,00
161	Cambio de refrigerante	1	\$	300.000,00
162	Cambio filtro combustible	1	\$	400.000,00
163	Mantenimiento cabina	1	\$	1.500.000,00
164	Mantenimiento radiador	1	\$	1.000.000,00
165	Mantenimiento y lubricación breakers	1	\$	400.000,00
166	Mantenimiento y ajuste de tablero de control	1	\$	800.000,00
167	Mantenimiento base del tanque combustible	1	\$	800.000,00
168	Cambio de voltímetro	1	\$	200.000,00
169	Cambio de amperímetro	1	\$	200.000,00
170	1Cambio / ajuste de cilindros	1	\$	2.000.000,00
171	cambio de módulo breaker de protección 600 Amp	1	\$	800.000,00
<b>PLANTA ELÉCTRICA P220HE 220KW SUBESTACIÓN LA VICTORIA (QUIBDÓ)</b>				
172	Ajustes eléctricos	1	\$	200.000,00
173	Ajustes mecánicos	1	\$	200.000,00
174	Ajuste válvulas	1	\$	300.000,00
175	Ajuste interruptor de arranque	1	\$	600.000,00
176	Cambio de aceite	1	\$	1.000.000,00
177	Cambio de bujía	1	\$	200.000,00
178	Cambio filtro aire - filtro aceite	1	\$	400.000,00
179	Cambio / ajuste de inyectores	1	\$	500.000,00


Página 35 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

180	Cambio válvula de combustible	1	\$ 400.000,00
181	Servicio a la válvula de combustible	1	\$ 200.000,00
182	Cambio de batería	1	\$ 1.500.000,00
183	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	1	\$ 600.000,00
184	Limpieza sistema de refrigeración	1	\$ 1.000.000,00
185	Mantenimiento filtro de aire motor	1	\$ 200.000,00
186	Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos	1	\$ 400.000,00
187	Limpieza tanque combustible	1	\$ 700.000,00
188	Mantenimiento estator	1	\$ 400.000,00
189	Mantenimiento rotor y embobinado	1	\$ 10.000.000,00
190	Cambio de diodos de excitación	1	\$ 600.000,00
191	Cambio de refrigerante	1	\$ 40.000,00
192	Cambio filtro combustible	1	\$ 60.000,00
193	Mantenimiento cabina	1	\$ 800.000,00
194	Mantenimiento radiador	1	\$ 1.000.000,00
195	Mantenimiento y lubricación breakers	1	\$ 100.000,00
196	Mantenimiento y ajuste de tablero de control	1	\$ 300.000,00
197	Mantenimiento base del tanque combustible	1	\$ 500.000,00
198	Cambio de voltímetro	1	\$ 200.000,00
199	Cambio de amperímetro	1	\$ 220.000,00
200	Cambio / ajuste de cilindros	1	\$ 200.000,00
201	cambio de módulo breaker de protección 100 Amp	1	\$ 300.000,00
<b>PLANTA ELÉCTRICA KIPOR 20KW (BETÉ)</b>			
202	Ajustes eléctricos	1	\$ 120.000,00
203	Ajustes mecánicos	1	\$ 120.000,00
204	Ajuste válvulas	1	\$ 200.000,00
205	Ajuste interruptor de arranque	1	\$ 150.000,00
206	Cambio de aceite	1	\$ 200.000,00
207	Cambio de bujía	1	\$ 200.000,00
208	Cambio filtro aire - filtro aceite	1	\$ 500.000,00
209	Cambio / ajuste de inyectores	1	\$ 600.000,00
210	Cambio válvula de combustible	1	\$ 150.000,00
211	Servicio a la válvula de combustible	1	\$ 200.000,00
212	Cambio de batería	1	\$ 800.000,00
213	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	1	\$ 300.000,00
214	Limpieza sistema de refrigeración	1	\$ 150.000,00
215	Mantenimiento filtro de aire motor	1	\$ 200.000,00
216	Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos	1	\$ 200.000,00
217	Limpieza tanque combustible	1	\$ 300.000,00
218	Mantenimiento estator	1	\$ 3.000.000,00




Página 36 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

219	Mantenimiento rotor y embobinado	1	\$ 4.000.000,00
220	Cambio de diodos de excitación	1	\$ 400.000,00
221	Cambio de refrigerante	1	\$ 500.000,00
222	Cambio filtro combustible	1	\$ 200.000,00
223	Mantenimiento cabina	1	\$ 2.000.000,00
224	Mantenimiento radiador	1	\$ 1.500.000,00
225	Mantenimiento y lubricación breakers	1	\$ 800.000,00
226	Mantenimiento y ajuste de tablero de control	1	\$ 2.000.000,00
227	Mantenimiento base del tanque combustible	1	\$ 1.000.000,00
228	Cambio de voltímetro	1	\$ 300.000,00
229	Cambio de amperímetro	1	\$ 300.000,00
230	Cambio / ajuste de cilindros	1	\$ 400.000,00
231	cambio de módulo breaker de protección 100 Amp	1	\$ 200.000,00
<b>SUMINISTRO DE ACCESORIOS / PARTES</b>			
232	Suministro aceite 15w40 galón	1	\$ 120.000,00
233	Suministro de batería 12V 50W	1	\$ 600.000,00
234	Suministro de batería 12V 75W	1	\$ 650.000,00
235	Suministro de batería 12V 100W	1	\$ 700.000,00
236	Suministro de batería 12V 200W	1	\$ 800.000,00
237	Suministro de batería 12V 500W	1	\$ 850.000,00
238	Suministro de batería 12V 1500W	1	\$ 850.000,00
239	Suministro de batería 12V 1000W	1	\$ 900.000,00
240	Suministro de batería 12V 1200W	1	\$ 1.000.000,00
241	Suministro de breakers 600 Amp	1	\$ 2.000.000,00
242	Suministro de breakers 1000 Amp	1	\$ 2.500.000,00
243	Suministro de breakers 2500 Amp	1	\$ 28.000.000,00
244	Suministro de diodos de excitación planta eléctrica MP 570 PERKINS	1	\$ 80.000,00
245	Suministro de diodos de excitación planta eléctrica 20KW a 50KW	1	\$ 80.000,00
246	Suministro amperímetro	1	\$ 100.000,00
247	Suministro voltímetro	1	\$ 100.000,00
248	Suministro filtro aire planta eléctrica de 20kW a 50 KW diferentes marcas	1	\$ 500.000,00
249	Suministro filtro aceite planta eléctrica de 20kW a 50 KW diferentes marcas	1	\$ 400.000,00
250	Suministro filtro combustible	1	\$ 400.000,00

Página 37 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

	planta eléctrica de 20kW a 50 KW diferentes marcas			
251	Suministro filtro combustible planta eléctrica MP 570 PERKINS	1	\$	400.000,00
252	Suministro filtro aire planta eléctrica MP 570 PERKINS	1	\$	1.200.000,00
253	Suministro filtro aceite planta eléctrica MP 570 PERKINS	1	\$	400.000,00
254	Suministro filtro aceite planta eléctrica KIPPOR 20KW	1	\$	120.000,00
255	Suministro filtro aire planta eléctrica KIPPOR 20KW	1	\$	200.000,00
256	Suministro filtro combustible planta eléctrica KIPPOR 20KW	1	\$	120.000,00
257	Suministro filtro aceite planta eléctrica P220HE 220KW	1	\$	300.000,00
258	Suministro filtro aire planta eléctrica P220HE 220KW	1	\$	500.000,00
259	Suministro filtro combustible planta eléctrica P220HE 220KW	1	\$	200.000,00
260	Suministro filtro aceite planta eléctrica GPX44 S 55KW	1	\$	120.000,00
261	Suministro filtro aire planta eléctrica GPX44 S 55KW	1	\$	300.000,00
262	Suministro filtro combustible planta eléctrica GPX44 S 55KW	1	\$	300.000,00
263	Suministro controlador AVR Sx440 planta eléctrica MP 570 PERKINS	1	\$	3.500.000,00
264	Suministro controlador AVR planta eléctrica LISTER PETTER 20,5 KW	1	\$	800.000,00
265	Suministro controlador AVR planta eléctrica GFS-30KW	1	\$	500.000,00
266	Suministro controlador AVR planta eléctrica KIPPOR 20KW	1	\$	700.000,00
267	Suministro controlador AMF planta eléctrica MP 570 PERKINS	1	\$	3.000.000,00
268	Suministro controlador AVR 2001 planta eléctrica P220HE 220KW	1	\$	2.000.000,00
269	Suministro controlador AVR planta eléctrica GPX44 S 55KW	1	\$	1.500.000,00
270	Suministro controlador display planta eléctrica LISTER PETTER 20,5 KW	1	\$	1.000.000,00
271	Suministro controlador display planta eléctrica GFS-30KW	1	\$	1.500.000,00
272	Suministro controlador display planta eléctrica KIPPOR 20KW	1	\$	1.500.000,00
273	Suministro Bomba de	1	\$	4.500.000,00



Página 38 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	inyección Planta eléctrica 20 KW a 60KW			
274	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica P220HE 220KW	1	\$	5.000.000,00
275	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica GPX44 S 55KW	1	\$	4.000.000,00
276	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica MP 570 PERKINS	1	\$	9.000.000,00
277	Suministro toma lewinton doble 120V 15 amp	1	\$	20.000,00
278	Suministro toma lewinton doble 120V 20 amp	1	\$	40.000,00
279	Suministro toma lewinton 220V mirada china	1	\$	120.000,00
280	Suministro fusible tipo K 6-40 11.4 y 13.2 kVa	1	\$	600.000,00
281	Suministro fusible tipo T 20 a 50 11.4 y 13.2 kVa	1	\$	650.000,00
282	Suministro lubricante 556 180 cc	1	\$	700.000,00
283	Suministro fusible HH media tensión 100A	1	\$	800.000,00
284	Suministro Controlador switch digital para grupo electrógeno y transferencia automática	1	\$	850.000,00

**NOTA:** El oferente no debe superar los precios techos establecidos en la presente invitación.


Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL

Firma \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. N°: \_\_\_\_\_

Página 39 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 3  
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

**CIUDAD** \_\_\_\_\_ **FECHA** \_\_\_\_\_

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

**APERTURA** \_\_\_\_\_ **CANCELACIÓN** \_\_\_\_\_

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_  
 C.C. \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
 Fax \_\_\_\_\_

Departamento \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Denominación de la cuenta **Corriente** \_\_\_\_\_ **Ahorros** \_\_\_\_\_

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

**CORREO ELECTRÓNICO:** \_\_\_\_\_ SI (\_\_\_)

**TELÉFONO:** \_\_\_\_\_ SI (\_\_\_)

**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad Financiera \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_


Sucursal \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Número de la cuenta \_\_\_\_\_  
 (Adjuntar certificación bancaria)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO**

*Fiel copia del original*  


Página 40 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 4  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ** adelanta un proceso de selección Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.


**SEGUNDO:** Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ**, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.**

**EL PROPONENTE**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.1. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.2. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
  - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
  - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Página 41 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- 1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).


**EL PROPONENTE:**

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

**SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.**

Fiel copia del original henry.cuesta



Página 42 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 5  
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES  
PERSONA JURÍDICA**

Señor  
**COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**  
Calle 29 No. 1-60 barrio cristo rey  
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DECHO MIC 004 2023** cuyo objeto es la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.**

Yo \_\_\_\_\_, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_ con NIT N° \_\_\_\_\_ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales ( Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No \_\_\_\_\_ que se efectúa por medio de la entidad \_\_\_\_\_ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es:


**REPRESENTANTE LEGAL**

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. N°: \_\_\_\_\_

**REVISOR FISCAL O CONTADOR**

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. N°: \_\_\_\_\_  
Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

Página 43 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 6  
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES  
PERSONA NATURAL**

Señor  
**COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**  
 Calle 29 No. 1-60 barrió cristo rey  
 Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DECHO MIC 004 2023** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.**

Yo \_\_\_\_\_, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de Ley según planilla de pago No. \_\_\_\_\_ que se efectuó por medio de la entidad \_\_\_\_\_, en caso de ser adjudicatario con la Policía Nacional – Departamento de Policía Chocó me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es:


\_\_\_\_\_ lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 C.C. N°: \_\_\_\_\_

*Fiel copia del original*

*[Handwritten Signature]*

Página 44 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 7  
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES  
PERSONA JURÍDICA**

Señor  
**COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**  
 Calle 29 No. 1-60 barrio cristo rey  
 Ciudad


Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DECHO MIC 004 2023** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.**

Yo \_\_\_\_\_, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_ con NIT N° \_\_\_\_\_ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (Policía Nacional Departamento de Policía Chocó). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL

Firma \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 C.C. N°: \_\_\_\_\_

Página 45 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 8  
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES  
PERSONA NATURAL**

Señor  
**COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**  
Calle 29 No. 1-60 barrió cristo rey  
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DECHO MIC 004 2023** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.**

Yo \_\_\_\_\_, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (Policía Nacional – Departamento de Policía Chocó). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. No: \_\_\_\_\_

*Fiel copia del original*

*[Handwritten Signature]*


Página 46 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 9  
PROTECCIÓN AMBIENTAL**

El Departamento de Policía Chocó, como Institución debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"), según lo establecido en la Resolución 2900 del 17/08/2012 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, \_\_\_\_\_ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyo proceso no se utilicen químicos, ni tóxicos, peligrosos, igualmente adquirir en lo posible artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones del Departamento de Policía Chocó, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_  
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_  
 DOCUMENTO IDENTIDAD \_\_\_\_\_  
 EMPRESA \_\_\_\_\_  
 NIT. No. \_\_\_\_\_

Página 47 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 10  
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

El(los) Suscritos(s) a saber: \_\_\_\_\_  
domiciliado en \_\_\_\_\_, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o Términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que **LA POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal la ejecución del proyecto que tiene por objeto "xxxxxxx"

**SEGUNDO:** Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

**CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.**

**EL PROPONENTE**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.
6. suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.
7. **EI PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.




Página 48 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el **CONTRATO**.
9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.
11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Representante Legal proponente

Nombre:

Documento Identidad:

Página 49 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

## FORMULARIO No. 11

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

*“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.*

## PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

## PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.



Página 50 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III.
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 51 de 51	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 11**  
**CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA**

Quibdó,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA  
Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número  
Diligenciar el número del procesocuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....

**NOTA:** los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través del jefe del Grupo de Seguimiento a Proyectos o quien este designe, al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal